

# AEI

CONSULTORÍA JURÍDICA  
EMPRESARIAL

Quito, 2 de mayo de 2001

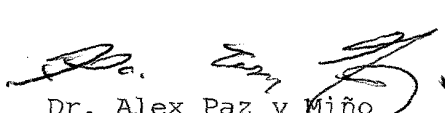
Señor  
Superintendente de Compañías  
En su Despacho

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en **SUPERDEPORTE CIA. LTDA.**, con la cual, la actual distribución del capital queda así:

| SOCIO                         | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------------------|
| Compañía Allegro Ecuador S.A. | 49.500                    |
| Rodrigo Ribadeneira Parducci  | 500                       |
| TOTAL                         | 50.000                    |

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

  
Dr. Alex Paz y Miño  
Abogado Auspiciador

OK

Ingresado al  
Sistema.

2001-05-07

mt

DIRECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO

3 MAY 01 15 05

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

Av. República de El Salvador  
N34-211y Moscú • Piso 4  
Telf.: 269744 / 745 Telefax: 269746  
e-mail: pazymino@uio.telconet.net  
QUITO-ECUADOR

T12117  
87399

Cella ✓  
4 MAYO 2001

1715

  
4501  
1620



**NOTARIA 26**

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA "SUPERDEPORTE CIA. LTDA."**

**OTORGAN EL SR.**

**FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO Y SEÑORA**

**A FAVOR DE LA**

**COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.**

**CUANTIA \$ 180,00**

**(DI 3 COPIAS)**

**P.V.**



**CES8. DOC.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día / DOCE (12) de MARZO del año dos mil uno, ante mí, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta de Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señor Francisco Rivadeneira Araujo y señora Gloria Mora, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden de la sociedad conyugal que tienen formada, y por otra, la Compañía Allegro Ecuador S.A. representada por su Gerente, Econ. Fausto Corral Albán., conforme consta del nombramiento adjunto como habilitante, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en este cantón, por sus propios derechos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señora Notaria: En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "SUPERDEPORTE CIA. LTDA" PRIMERA: Comparecientes.- Como cedente comparece el señor Francisco Rivadeneira Araujo por sus propios derechos. Comparece también la cónyuge del cedente, señora Gloria Mora. Como cesionario

[illegible]

| SOCIO                         | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------------------|
| Compañía Allegro Ecuador S.A. | 45.000                    |
| Francisco Ribadeneira Araujo. | 4.500                     |
| Rodrigo Ribadeneira Parducci  | 500                       |
| TOTAL                         | 50.000                    |

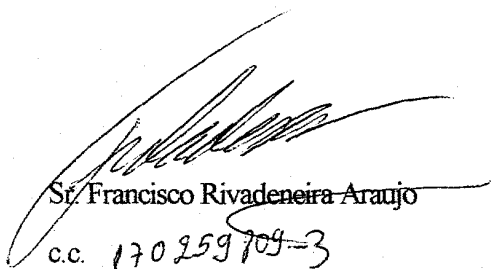
La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el doce de marzo del dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. cuatro mil quinientas participaciones. TERCERA: Objeto.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el Sr. Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de SUPERDEPORTE CIA. LTDA., el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: xxxxxxxxxxxx

| SOCIO                         | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------------------|
| Compañía Allegro Ecuador S.A. | 49.500                    |
| Rodrigo Ribadeneira Parducci  | 500                       |
| TOTAL                         | 50.000                    |

CUARTA: Constancias Legales.- La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar. - Se



acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria.- La cónyuge del cedente manifiesta su autorización para la transferencia señalada.- La señora Notaria se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) doctor Alex Paz y Miño, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete ( N° 4437 ) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. Francisco Rivadeneira Araujo

c.c. 170259709-3

Gloria M de Rivadeneira  
Sra. Gloria Mora.

c.c. 170260686-2



Econ. Fausto Corral Albán.

c.c. 170223951-6

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170259809-3

RUBEN FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA ARAUJO

28 DE ENERO DE 1943

QUITO - PICHINCHA

REG. CIVIL 2 DR 368 2660

QUITO - PICHINCHA - 1943

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

*[Fingerprint]*

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA V3343 V2442

NACIONALIDAD C/C GLORIA NORA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION JORGE RIVADENEIRA

NOVIOS Y APELLIDO DEL PADRE MARTA ARAUJO

QUITO 25 DE JUNIO DE 1985

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25 DE JUNIO DE 1985 B.C.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. V 351397

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

*[Fingerprint]*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170260686-2

GLORIA TERESITA DEL CARMEN NORA MOSCOSO

20 DE DICIEMBRE DE 1943

QUITO - PICHINCHA

REG. CIVIL 50 - 265 7985

QUITO - PICHINCHA - 1943

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

*[Fingerprint]*

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA V-4333 V-3442

NACIONALIDAD C/C FRANCISCO RIVADENEIRA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA 2-0

INSTRUCCION CARMEN MOSCOSO

NOVIOS Y APELLIDO DEL PADRE

QUITO 28 DE DICIEMBRE DE 1983

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 28 DE DICIEMBRE DE 1983

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

*[Fingerprint]*

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 170223951-6

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

09 JUNIO 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 200 04194

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

*[Fingerprint]*

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333I222

CASADO MARGARITA IVONNE JIMENEZ PINTO

SUPERIOR CONTADOR

LUIS CORRAL

ARGENTINA ALBAN

QUITO 23-02-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

084669



CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.-  
Quito, a doce de marzo del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO  
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

018246

Quito, 3 de diciembre de 1999

Señor

Fausto Fernando Corral Albán  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

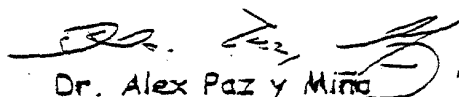
La Junta Universal de accionistas de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A.", realizada el 3 de diciembre de 1999, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo DIEZ del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1994, bajo el No.1282, Tomo 125.

Atentamente,

  
Dr. Alex Paz y Miña  
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A." Quito, 03 de diciembre de 1999

  
Fausto Fernando Corral Albán  
C.I. 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 7675 del Registro  
de Nombres y Apellidos Torno 130

Quito, a 10 DIC 1999

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Firma]*  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, doce de marzo de dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

## **"CERTIFICADO"**

En mi calidad de Gerente General de "SUPERDEPORTE Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 12 de Marzo del 2001, autorizo por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 4.500 participaciones.

Cada participación tiene el valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04), cada una.

Quito, Marzo 12 de 2001.



GERENTE GENERAL  
RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"SUPERDEPORTE CIA. LTDA" REALIZADA, EL 12 DE MARZO DE 2001.

En Quito, a los doce días del mes de marzo de 2001, siendo las diecisiete horas en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de agosto 13205 y los Cipreses, se reúnen los socios de "SUPERDEPORTE CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

| SOCIOS                        | REPRESENTACIÓN   | NO. DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|------------------|------------------------|
| Compañía Allegro Ecuador S.A. | Fausto Corral A. | 45.000                 |
| Francisco Ribadeneira Araujo. | Personal         | 4.500                  |
| Rodrigo Ribadeneira Parducci  | Personal         | 500                    |
| TOTAL                         |                  | 50.000                 |

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A. a petición de los socios. Luego de verificar la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones

Una vez aprobado, se lo pasa a tratar:

**PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones:** El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 4.500 participaciones.

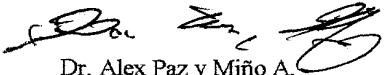
Las participaciones que se ceden son de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

Los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las dieciocho horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

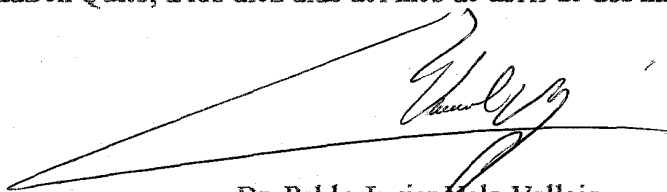
(f)PRESIDENTE, (f)SECRETARIO AD-HOC, SOCIOS: (f)COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A.  
©Fausto Corral Albán, (F)Rodrigo Ribadeneira P., (f)Francisco Rivadeneira Araujo.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.

  
Dr. Alex Paz y Miño A.  
SECRETARIO AD-HOC



Se otorgó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular, según oficio número 221-DDP, de fecha cinco de abril de dos mil uno, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SUPERDEPORTE COMPAÑÍA LIMITADA que otorgan el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y señora a favor de la COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de abril de dos mil uno.-

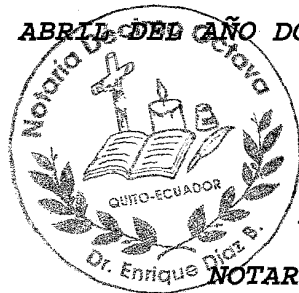


Dr. Pablo Javier Wela Vallejo  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUPERDEPORTE COMPAÑÍA LIMITADA" de fecha 13 de ENERO de 1999, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 11 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **633**, del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 991, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "**SUPERDEPORTE COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Abril del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng